LOTERÍA DE MANIZALES	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GI-FO-06
	FORMATO	Versión: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Fecha de Vigencia: 05/12/2024

Número del Contrato	2025-01-001		
Objeto	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LISTAS DE RESULTADOS CON PUBLICIDAD ALUSIVA AL JUEGO LEGAL DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA DE MANIZALES		
Contratista	ARTES & SOLUCIONES PUBLICITARIAS C W T SAS	**Nit o CC**	901.091.383-3
Valor	$ 13.824.468.oo INCLUIDO IVA, A RAZÓN POR SORTEO DE $1.728.059.oo PESOS.	**CDP**	006 del / 01/01/2025
Fecha de inicio	SORTEO 4884 DEL 2 DE ENERO DE 2025	**Fecha de Prorroga**	NA
Supervisor del contrato	Juan Carlos Giraldo Salazar	**Fecha de terminación**	SORTEO 4891 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025 (8 SORTEOS)

Entre los suscritos Juan Carlos Giraldo Salazar, identificado con la cédula de ciudadanía No. **10.283.788**, actuando en calidad de supervisor del contrato **2025-01-001 y** cuyo objeto es: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LISTAS DE RESULTADOS CON PUBLICIDAD ALUSIVA AL JUEGO LEGAL DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA DE MANIZALES y por la otra, **CARLOS WILSON TAFUR ALARCON,** mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía 79.379.703, Representante Legal de **ARTES & SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT SAS Nit 901.091.383-3**, quien en lo sucesivo se denominará **El Contratista**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo el contrato No. 2025-01-001 de fecha 02 de enero del 2025 de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el objeto del contrato se estipuló así: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LISTAS DE RESULTADOS CON PUBLICIDAD ALUSIVA AL JUEGO LEGAL DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA DE MANIZALES. **SEGUNDA:** Que el valor inicial del contrato se estimó en la suma de $ 13.824.468.oo INCLUIDO IVA, A RAZÓN POR SORTEO DE $1.728.059.oo PESOS. **TERCERA:** Que se estableció como plazo inicial de ejecución del contrato el SORTEO 4891 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025 (8 SORTEOS). **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión del contrato fue realizada por Juan Carlos Giraldo Salazar, quien certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA). Que el contratista cumplió el desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 2025-01-001, el cual presenta el siguiente estado financiero:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Resumen Financiero	Fecha / Valor (Si aplica)	Valor
Valor Inicial Contrato		$ 13.824.468.oo
Valor Adición O Disminución Del Contrato		$ 0
Valor Final Del Contrato	NA	$ 13.824.468.oo
Valor Pagado	NA	$ 13.824.468.oo
Valor no ejecutado	NA	

RELACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATO

#	Periodo pagado (Desde / Hasta)	No. de Factura	OP	Fecha de pago	Valor pagado
1	sorteos 4884 al sorteo 4888	AYPS- 627	OP-237	20/05/2025	$ 8.640.292
2	sorteos 4889 al sorteo 4892	AYPS- 628	OP-238	20/05/2025	$ 5.184.175
3					
	Valor total pagado al contratista:				**$ 13.824.467**

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta bancaria dispuesta por el contratista, La cual fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos de la Empresa Municipal para la Salud Emsa Lotería de Manizales para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato, que se liquida mediante el presente documento. **Parágrafo Primero**: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** Los soportes documentales del proceso contractual, se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados En la carpeta de red "Contratos" así como en el aplicativo SECOP II.

Nota: Se anexa paz y salvo expedido por la Profesional Universitaria Gestión Financiera, con fecha 23 de mayo de 2025

La presente Liquidación del Contrato No 2025-01-001 se perfecciona con la firma de las partes. Para constancia se firma por las partes en Manizales a los 23 días del mes de mayo de 2025.

Por EMSA LOTERIA DE MANIZALES

Supervisor del contrato
JUAN CARLOS GIRALDO SALAZAR
PU Mercadeo- Distribución

EL CONTRATISTA

Contratista
Representante Legal
CARLOS WILSON TAFUR ALARCON